

Resolución N° **156**

JOSÉ C. PAZ, 14 MAY 2019

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 168 de 18 de diciembre 2018, el Expediente N° 64/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ podrá organizar y reglamentar el dictado de los cursos libres, parciales o complementarios, sobre cualquier materia o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la UNIVERSIDAD o relacionadas con las mismas. Asimismo, podrán dictarse cursos libres o especiales referidos a técnicas o artes no vinculadas con los planes de estudios

ni las materias que integran las curriculas de las carreras habilitadas en la UNIVERSIDAD. (v. art. 14º, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

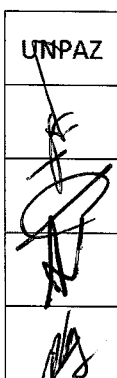
Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización de TALLER DE GUITARRA NIVEL I.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 45 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S N° 168 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:


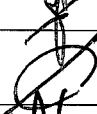
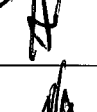
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el TALLER DE GUITARRA NIVEL I conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


FÉDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

156

Resolución N°.....

UNPAZ




ANEXO RESOLUCIÓN N° 1156

ANEXO

Taller de Guitarra- Nivel I

1- FUNDAMENTACIÓN

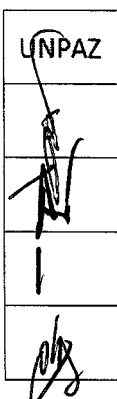
La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad, surge la propuesta de realizar una actividad de extensión dentro de la UNPAZ denominada **Taller de Guitarra Nivel I**, de carácter libre y gratuito. El mismo está orientado a la enseñanza de la ejecución de la Guitarra, en este caso, a participantes de un nivel de iniciación básico.

Cabe destacar que este Taller ha sido promovido por el Departamento de Cultura de la UNPAZ desde el año 2015.

2- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO

- Título del proyecto: Taller de Guitarra - Nivel I
- Localización de la oferta: Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 156

- **Unidad que lo promueve:** Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.
- **Destinatarios:** Abierto a la comunidad académica y en general.
- **Modalidad de la capacitación:** Actividades de extensión con modalidad de clases presenciales.
- **Formato:** Encuentros de 2 horas semanales entre los meses de abril a diciembre.
- **Carga horaria:** 72 hs.
- **Costo:** no remunerado.
- **Docente a cargo:**

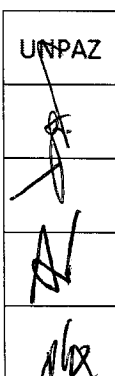
Nombre y Apellido	DNI	Correo electrónico	Cargo en UNPAZ	Responsabilidad en el Proyecto
Gustavo Dotas	23.181.963	gustavodotas@gmail.com	Director de la Orquesta Escuela de la UNPAZ	Responsable del curso

3- DESCRIPCION PROYECTO

- **Síntesis del proyecto:**

El taller está orientado a alumnos iniciales. Ofrece el aprendizaje de aspectos teóricos y de lectura musical (solfeo), como también las técnicas de ejecución instrumental. Estos saberes se pondrán en práctica en distintas obras de tango y folklore que irán conformando progresivamente el repertorio del grupo.

- **Requisitos de admisión y perfil:**



ANEXO RESOLUCIÓN N° 156

Sin requisitos específicos de formación, solo contar con el instrumento.

- **Fundamentación:**

El taller ofrece a toda la comunidad la posibilidad de iniciarse el arte musical. La finalidad principal de este taller es conseguir para los alumnos una cultura y formación musical equilibradas, el acercamiento más profundo al hecho musical con la doble finalidad de servir como formación básica para cualquier tipo de instrumento, y a la vez utilizar esta base para el aprendizaje específico de la guitarra.

En cuanto a este instrumento, se ofrece un primer acercamiento al mismo. El Taller brinda así un lugar para perfeccionar los conocimientos musicales a todos aquellos estudiantes de música y/o músicos aficionados.

- **Perfil del Egresado:**

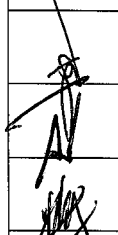
El taller proporciona a sus egresados los conocimientos musicales iniciales y la técnica básica de ejecución del instrumento.

Las competencias del egresado comprenden, además, el manejo y correcta ejecución de un pequeño repertorio básico de temas populares de tango/folklore.

- **Plan de estudios:**

Asignatura/ temas	Carga horaria total (hs.)
Teoría inicial musical	4
Teoría musical –continuación-	10

UNPAZ



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 156

Análisis musical histórico	4
Solfeo- Lectura musical	14
Técnica del instrumento I	20
Técnicas del Instrumento - Estudio	14
Técnicas del instrumento II	6
TOTAL	72 horas

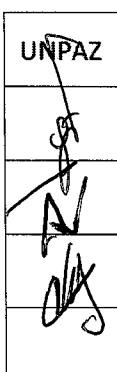
- **Contenidos:**

- 1- teoría de la música y análisis histórico.
- 2- lectura musical (solfeo)
- 3- técnica del instrumento (estudios y obras)

- **Evaluación:**

Al tratarse de un Taller anual, el método de evaluación será producto del desempeño cotidiano a lo largo de las clases, que es ya de por sí una práctica pedagógica en sí misma, incluida en la dinámica de cada encuentro. A esto se sumará una presencialidad mínima del 75%, condición excluyente para la finalización aprobada del Taller. Se evaluará –por último- el desempeño en las presentaciones públicas en las que el grupo participe.

El docente a cargo elaborará un informe evaluativo individual que respalde esta instancia, en el que se consignará la aprobación/no-aprobación del curso.



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 156

- **Bibliografía:**

- Método completo de guitarra, Ferdinando Carulli. Edición Facsímil.
- Las primeras lecciones de guitarra. Julio S. Sagreras.
- Las segundas lecciones de guitarra. Julio S. Sagreras.
- Nuevo Método para Guitarra. Dionisio Aguado
- Textos de Cano y Legnani.

- **Certificación:**

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de aprobación certificado por la UNPAZ.

